

**SELLO QVARTO, GVAREN
LA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCIENTOS Y QVATRO.**

Decreto.

En la villa de Valladolid a quatro dias del mes de Febrero año de
mil ochocientos y quatro, los señores D. Pedro Antonio de los Cobos
y Maestre, Juan de Avellan de Guad. Alcaide ordinario D. Pedro
Pedro Lorenzo de Lopez, D.ª Constanza Maria Ponce de los
Cobos, Pedro Ramirez Santa y Martin Alcaide de Santa
Reja y D. Alon. Lopez Serrano Alcaide mayor, Consejo
Justicia y Regim.^{to} de esta dha villa, estando juntos y congregados
en sus salas Capitulares como lo han de uso y costumbre publica
legitima citem.^{te} ante siem, acordado y con ventura en el D.º D.º An-
tonio Avellan Guardado Pta Sindico y Procurador de la misma
y de Capitan de guerra, por Aquien Guardado Nueva Cr.^{ta} de este
Reyno se hizo saber a sus señores y hijos a la letra una orden co-
municada al Rey.^{to} Real de este Reyno, por el C.º D.º D.º
Joaquín de Paredes, en carta suya dirigida al dho Alcaide mayor
de esta propia villa, con fe de treinta y uno del proximo pasado
breve, por la qual se pidiere q en el termino de ocho dias, esta
Justicia y Ayuntamiento ponga en poder del dho Alcaide y Alcaide,
la cantidad de diez y ocho mil trescientos veinte y dos.^{os} en efectivos
q satisficieren por el balim.^{to} deley cinco Compañias Nuevas.